

SNCC.D.016



No. EXPEDIENTE
INVI-CCC-PEEX-2021-0001
No. DOCUMENTO
1

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

19 de marzo de 2021

**CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES**  
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 4

**CIRCULAR No. 1**

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD**  
**Ref: INVI-CCC-PEEX-2021-0001**

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), les informa que, dentro del plazo de consultas establecido en el cronograma de actividades del referido proceso, ha recibido las siguientes preguntas, las cuales procedemos a responder:

**Pregunta:**

buenas tardes.

Sr. comité de compras y contrataciones.

nos dirigimos a ustedes ya que nos interesa participar en el proceso y quisiéramos saber si podemos participar aunque no, nos haya llegado la invitación y ya que somos parther de Microsoft en el nivel silver, y realmente nos gustaría participar en este proceso.

quedo pendiente a su respuesta.

**Respuesta:**

Dado que es un proceso público y competitivo, puede participar en el proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas. Favor enviar el formulario de inscripción a nuestro correo institucional: [compras@invi.gob.do](mailto:compras@invi.gob.do)

**Pregunta:**

Muy buenos días estimados, espero que se encuentren muy bien dada las circunstancias actuales.

Nos gustaría recibir aclaración en la parte que dicen "Autoservicio en la nube", a que se refieren del mismo? quedo muy atento. Saludos

**Respuesta:**

Este punto se refiere a lo siguiente:

La administración del servicio de Office 365 esta a cargo de los accesos que designados al departamento de TIC INVI (Global Admin y demás perfiles de administración).

Los usuarios de Office 365 (incluidos los servicios de OneDrive, SharePoint y otros) pueden acceder a dichos recursos sin requerir una intervención por parte del proveedor.

En resumen, que tanto el administrador de Office 365 del departamento de TIC, como los usuarios estándar de la institución, pueden utilizar la plataforma libremente sin requerir intervención de un tercero o alguna plataforma alterna a la oficial de Microsoft.

**Pregunta:**

Buenas tardes estimados, una segunda consulta.

Cual versión de licencia requieren para la suscripción Microsoft Visio, Plan 1 o Plan 2?

Quedo atento a su respuestas. Feliz resto de la tarde.

Saludos.

**Respuesta:**

Debe ser Visio Plan 2.

**Pregunta:**

Buenas tardes estimados,

Anexo le estamos enviando las consultas del proceso descrito en el asunto.

1. En el numeral 13 lista de bienes y servicios, solicitan (Autoservicio en la nube), luego de aprovisionadas las licencias descritas en el pliego, el INVI no puede autoaprovisionarse (autoservicio) otras licencias directamente del portal, a menos que sea manejado a través de un proceso con orden de compras, tienen contemplado esto?

2. En el numeral 15 documentos a presentar Sobre A Credenciales, en el punto 5, solicitan Certificación de al menos (2) empleados por Microsoft Power Platform App Maker Associate, esta certificación va orientada a desarrollo y automatizaciones de flujo, entendiendo que solicitan en su pliego licencias de Office 365 y Microsoft 365, puede participar un Partner que tenga al menos (2) empleados que contengan la certificación MS100 Microsoft 365 Identity and Services, que va orientada específicamente a soluciones de Office 365 y Microsoft 365 que solicitan en su pliego?

3. Que tiempo de entrega están requiriendo para estas licencias?



4. Se puede participar por ítems?
5. Cual es la forma de pago de estas licencias?
6. Podemos presentarlo por el portal?

Saludos cordiales,

**Respuesta:**

Las respuestas a las preguntas correspondientes al aspecto técnico están especificadas en el Pliego de Condiciones según se indica a continuación:

1. En el numeral 13, no se hace referencia al Autoservicio como expresa en esta primera observación, pues, el Autoservicio en la nube no se refiere a auto-aprovisionarse nuevas licencias y/o variar la cantidad de licencias que se están solicitando, sino a administrar la asignación de las licencias adquiridas y su utilización en la nube, así como también la administración y configuración de los respectivos portales de office365 que corresponden a las licencias que se están adquiriendo.
2. En el numeral 15, punto 4 del Pliego se solicita Certificación de al menos (2) empleados por Microsoft Power Platform App Maker Associate como requerimiento imprescindible para el cumplimiento del numeral 33, punto 8, donde se indica el Soporte Reactivo PowerApps (60 Horas).
3. El tiempo de entrega que se está solicitando, esta detallado en el numeral 34 del Pliego donde se indica lo siguiente: El periodo para suministro de las licencias será en un plazo no mayor a diez (10) días, contados a partir de la recepción del pago por concepto de avance.
4. No se puede participar por ítems.
5. Como se indica el pliego de condiciones en el punto no. 9 – Condiciones de pago, al certificar el contrato se hará un primer pago por concepto de avance por un 20%, y un segundo pago del 80% restante en un plazo de 30-60 días después de haber recibido los bienes contratados.
6. Puede presentar su Oferta tanto presencial como virtual a través del Portal Transaccional.

**Pregunta:**

Buenas Estimado, mas abajo le detallo las preguntas para el proceso INVI-CCC-PEEX-2021-0001.

1. Cual es el presupuesto para este procedimiento

2. Dicho presupuesto incluye itbis

Sin otro particular,  
Se despide,

**Respuesta:**

1. El monto de apropiación presupuestaria reservado para este proceso, tal como lo indica la resolución No. INVI/CCC/29/2021, es de RD\$79,828,580.00
2. El total incluye el ITBIS.



Yoshiro Hoshikawa  
Encargado de la División de Compras y Contrataciones

